

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 978° - 672° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinte, reunidos los Señores Concejales: Priscila Minnaard, Ariel Rodríguez, Raúl E. Fernández, Luciano Ripoll, Silvina Rago, María Laura Dumrauf y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de UCR-Juntos por el Cambio; María Alicia Jalle, Hernán Agatiello, Diego Bertone, Merlina Legagñoa y Gustavo Alberto Brusa del Bloque de Concejales PJ- Frente de Todos.- **NOMDEDEU:** Siendo la hora 13.20 con la presencia de 12 concejales en la sala, damos inicio a esta 672° Sesión Ordinaria.- Invito a la concejal Silvina Rago, a izar la bandera nacional.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 977° - 671° Sesión Ordinaria.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la correspondencia recibida”.- (Secretaria lee).- **NOTA DEL SR. ARIEL BARCELONA**, fechada el día 26/10/2020: “Por medio de la presente nota, me dirijo a Ud. en representación de la firma La Rosa María, a fin de informar que deseo realizar una donación dineraria, la cual requiero sea destinada al Hospital Municipal de Coronel Dorrego, para afrontar todo lo concerniente a lo derivado por la pandemia del Coronavirus. La misma consiste en la suma de \$ 40.000.- modalidad que la cabaña La Rosa María, realiza anualmente en varias instituciones locales de este Distrito, en este año se decidió el destino anunciado para permitir acompañar la función sanitaria municipal. Sin más saludo a Ud.- Firma: Sr. Ariel Barcelona – La Rosa María”.- **NOMDEDEU:** “Se analizó la nota, y como corresponde el Concejo deliberante aprobar la aceptación de las donaciones, se somete a consideración.... Aprobado por unanimidad.- Habiéndose aprobado, por Secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza de aceptación”.- (Secretaria lee).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA – Seccional Bahía Blanca**, fechada el día 30/10/2020: “Por la presente solicitamos a Usted y por su intermedio al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Coronel Dorrego vuestro apoyo y decisión para modificar el horario de atención bancario durante el verano, estableciéndose el mismo de 8.00 a 13.00 horas. Los fundamentos de nuestra solicitud se basan en: La reducción de personal debido a la Pandemia: gran parte del personal del sistema bancario se encuentra cursando licencias conforme lo establecido por resolución 207/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (trabajadores mayores de 60 años de edad, trabajadoras embarazadas, trabajadores incluidos en los grupos de riesgo, trabajadores responsables de niños en edad escolar) y además, en las sucursales que pueden soportarlo, el personal se divide en equipos de trabajo con rotación quincenal. Las altas temperaturas de la temporada estival: si el horario de inicio de la atención es a partir de las 10 horas, los clientes quedarán expuestos a las mayores temperaturas del día. Muchos de ellos son sujetos sociales muy vulnerables, adultos mayores y mujeres con niños que van a cobrar jubilaciones, pensiones y beneficios sociales. El cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes: La cantidad de personas que pueden permanecer en el interior de cada Sucursal bancaria es mínima, los clientes por lo tanto deben esperar a ser atendidos en el exterior de las sucursales. Es iniciativa de “La Bancaria” volver a segmentar el horario entre temporada de invierno y temporada de verano en la Provincia de Buenos Aires. Esta segmentación era un hecho hasta el año 1998. En ese momento la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, por sugerencia de las cámaras empresarias, modificó el horario que se mantiene hasta la actualidad. El horario bancario hasta el mediodía imponía a las empresas un resguardo de dinero en billetes que significaba un alto riesgo para su seguridad. Han transcurrido más de veinte años y hoy la economía en general y la actividad bancaria en particular se ha modernizado exponencialmente. La actividad económica en general ya no depende tanto del dinero físico. Es de nuestro entendimiento entonces que no habrá mayor resistencia desde las Cámaras de Comercio. Igualmente cabe destacar que estamos trabajando para encontrar el mayor consenso posible a este cambio en el horario que, específicamente, sería entre el 1 de noviembre al 31 de marzo de cada año. Quedamos entonces a la espera de que nuestra solicitud tenga la conformidad del Legislativo Municipal mediante su respectivo tratamiento en sesión y en definitiva su aprobación para el bien de los sectores más vulnerables que se verán afectados. Sin otro particular le saludamos cordialmente. Firman: Fernando García, Secretario General; Carina Marmanelli, Secretaria Adjunta; Marcelo Ferrero, Secretario Adjunto Alterno, de la Seccional Bahía Blanca”.- **NOMDEDEU:** “Queda la nota, en Secretaría para conocimiento del Cuerpo.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE VECINOS DE LA CIUDAD DE CORONEL DORREGO**, fechada el día 19 de octubre de 2020: “Nos dirigimos a Ud., con el fin de solicitarle que se estudie la posibilidad de construir una plaza de juegos para niños en la esquina; de las calles Italia Bis y calle 20 – Circ. XVII, Secc. A, Ch. 67, Manz. 67v, Partida 33.815, Parc. 30, ya que el inmueble pertenece a la Municipalidad de Coronel Dorrego, y en nuestro barrio contamos con una numerosa cantidad de niños para su futuro disfrute. Queremos aprovechar los espacios

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

verdes con los que contamos, debido a que nuestra zona se encuentra a una distancia importante de las plazas de juegos existentes de nuestra ciudad, comprometiéndonos a cuidar de la misma. Desde ya, agradeciendo su predisposición, saludamos muy atentamente. Firman: Luciano Kloberdanz; Johana Estébanez, Rosana Valenzuela, Cristian Cortina, Héctor Sosa, Juan Moyano, A. Cisneros, A. Banegas, y 5 firmas que no se aclaran”.- **NOMDEDEU**: “Se remite la nota al Departamento Ejecutivo, para que analice la petición y disponga al respecto.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL GRUPO NATURALEZA MARISOL**, fechada el día 11/11/2020: “Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. Con motivo de adjuntar a la presente el proyecto de nuestra elaboración: Plaza Biosaludable como propuesta de intervención. Sin otro particular, saludamos a Ud. con atenta consideración. Adhieren a la nota: Lic. En Biología Marisa C. Berástegui, Paisajista Andrés Politano, Lic. En Biología Cintia Celsi, Dr. En Geografía Pedro C. Carricart, Guadaparque Juan Pablo Carricart. Se adjunta un Proyecto compuesto de 18 fojas”.- **NOMDEDEU**: “Se dispone que la misma quede en Secretaría para que los concejales puedan acceder a la propuesta, y se remite al Departamento Ejecutivo, para que analice la petición y disponga al respecto.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, EN RESPUESTA A COMUNICACIÓN N° 0022/20**, fechada el día 10 de noviembre de 2020: “Por la presente me dirijo a ese Cuerpo a efectos de dar respuesta a la Comunicación de la referencia, mediante la cual se solicita a éste Departamento Ejecutivo brinde informes sobre el marco legal en que se sustenta el uso de maquinarias municipales en instalaciones de una institución de nuestra ciudad. Al respecto informo que los trabajos realizados en instituciones del Distrito lo son a modo de asistencia y colaboración que brinda el estado municipal a todas las entidades de bien público. Para llevar tranquilidad a este Cuerpo, informamos que el personal abocado a las tareas lo hace bajo su situación de revista, régimen horario y/u horas extras acordadas, contando con cobertura de la Aseguradora de Riesgo de Trabajo y las maquinarias utilizadas con la cobertura de seguro que legalmente corresponde. No escapa a nuestro conocimiento el deber del cuidado de los bienes de dominio público y la seguridad del personal. Es habitual y permanente que maquinaria y empleados municipales realicen tareas en instituciones de nuestro medio, a modo de ejemplo, detallamos algunas realizadas en los últimos meses. En el Club Sarmiento, para la construcción de canchas de tenis, se colaboró con camiones de tierra, horas de motoniveladora, se retiraron árboles con retropala, se aportaron camiones con arena y piedra para construcción de salón y vestuarios. Fue atendida la solicitud del Club San Martín, con el fin de poner en condiciones la pista hípica que explotan; a esos fines, se aportaron varios camiones de arena voladora, horas de pala cargadora, motoniveladora, y regador permanente en los días previos y durante la carrera. También, en esa institución deportiva, se aportó material para relleno de la cancha oficial de fútbol, nivelación de la misma y trabajos en canchas auxiliares. En la zona de cantina se aportó material, se realizó la limpieza del sector de desagües, poda y retiro de siempre verdes de cerco perimetral. Para ello, se utilizaron camiones volcadores, retropala y motoniveladora. Para el Club Independiente y en el predio de la Cooperativa Agrícola, se niveló y limpió un lote destinado a cancha de fútbol. De la misma manera se trabajó en el predio de la Sociedad Rural. En la cancha oficial de esa institución se aportaron camiones de suelo para la resiembra. Para la Cancha de Hockey (que origina el presente informe), se aportaron camiones de tosca, motoniveladora y el regador de agua. En el predio del Club Villa Rosa se retiraron y trasladaron con retroexcavadora sobre oruga plantas de olivos, realizando la posterior recomposición del suelo. Se colaboró con máquinas motoniveladoras y aporte de suelo seleccionado para realización de cancha oficial y dos canchas auxiliares de fútbol.

ACTA N° 978° - (CONTINUACIÓN):

Para la construcción del playón se enviaron camiones de tosca los que se distribuyeron con motoniveladora y se compactaron con rodillo. Igualmente, se entregaron camiones de arena para la construcción de vestuarios, cabina de transmisión y obras en el salón de fiestas. En el Coronel Dorrego Automóvil Club se brindó colaboración con aporte de motoniveladora y camión regador para los días previos a la única competencia anual. Recientemente se prestaron trabajos de motoniveladora para la nueva pista de karting. Igualmente se aportó personal y maquinarias para el desmalezado del predio. En el Club Ferroviario, se colaboró con la entrega de camiones de suelo y aporte de motoniveladora para distribuir el material en la cancha principal, se realizó limpieza de suelo vegetal y nivelación de las dos canchas auxiliares. También prestamos colaboración directa para eventos y mantenimientos con equipos viales y camiones, cuando lo solicitan diferentes instituciones como la Sociedad Rural de Coronel Dorrego, la Peña Nativista, establecimientos educativos, tanto Rurales como de las localidades, entre otros. Idéntica colaboración se brinda a través de las Delegaciones de Oriente y El Perdido, en apoyo a las instituciones de esas localidades. De lo expuesto, queda claro que la colaboración de las Direcciones de Vialidad y Servicios y otras que puedan ser requeridas, lo son a todas las

0155

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

instituciones que lo soliciten, de acuerdo a las posibilidades presupuestarias, técnicas y operativas de las áreas intervinientes. Para ello, venimos ampliando y renovando el parque vial municipal, hemos adquirido recientemente un nuevo camión, lo que se suma a tres motoniveladoras, un carretón, tanques de combustible y de agua, una grúa, camionetas 4x4, combi, tres retropalas, por citar solo algunos. En el convencimiento de la importancia que tienen las instituciones en la vida comunitaria, reafirmamos el compromiso de colaboración para con todas aquellas que lo requieran. Seguiremos trabajando en conjunto con todos los actores de nuestra comunidad, acompañando su crecimiento y posibilitando la concreción de sueños y anhelos que redundan en beneficios de todos. Esperando haber dado cumplimiento a vuestro requerimiento, saluda atentamente. Firma: Cr. Raúl Germán Reyes, Intendente Municipal”.- **NOMDEDEU:** “Se adjunta al expediente N° 0214/20, que diera origen a la Disposición.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, EN RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN N° 0087/20**, fechada el día 11 de noviembre de 2020: “Por la presente me dirijo a ese Honorable Cuerpo en respuesta a la solicitud efectuada en la resolución de referencia, aprobada el pasado 22 de octubre. Al respecto informo que, consultada la Dirección interviniente se indicó que está proyectado para concretar en los próximos días, la colocación de nuevos artefactos lumínicos de led en el sector de la pista de atletismo, donde serán instalados los juegos saludables adquiridos recientemente. Con respecto a la iluminación en algunas calles internas, se evaluará la instalación de luminarias en el sector de producción y canchas de tejo, dependiendo de la posibilidad de la ampliación de la red. Firma: María Susana Lizarrondo, Secretaria de Gobierno y Hacienda”.- **NOMDEDEU:** “Se adjunta al expediente N° 0218/20, que diera origen a la Disposición.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL MINISTERIO DE SALUD, EN RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN N° 0027/20**, fechada el día 16 de septiembre de 2020.- (Recibida en Secretaría del Cuerpo el día 11 de noviembre de 2020): “Me dirijo a usted con relación a la presentación que realizara oportunamente, y que diera origen al expediente de la referencia, por la cual solicitara se proceda a la reparación y puesta en funcionamiento del equipo de Resonancia Magnética Nuclear que se halla en el Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. José Penna” de Bahía Blanca. Al respecto y por expresa indicación de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud llevo a su conocimiento que conforme a lo informado por la Dirección de Infraestructura y Servicios Auxiliares, la misma se encuentra en pleno conocimiento de la situación y arbitrando los medios necesarios en conjunto con el mencionado Hospital a fin de resolverla a la mayor brevedad posible, habiendo tomado conocimiento de la situación descripta la Dirección Provincial de Hospitales en las actuaciones referidas. Firma digitalmente: Juan Pablo Bracco, Director de la Dirección Técnica Administrativa, del Ministerio de Salud”.- **NOMDEDEU:** “Se adjunta al expediente N° 0086/20, que diera origen a la Disposición de referencia.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, EN RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN N° 0086/20**, fechada el día 11 de noviembre de 2020: “Por la presente me dirijo a ese Honorable Cuerpo en respuesta a la solicitud efectuada mediante Resolución de referencia, aprobada el día 22 de octubre del corriente. Al respecto informo que, desde la Secretaría de Obras Públicas y la Oficina de Compras, se está evaluando la adquisición de artefactos lumínicos led para reemplazar los aproximadamente cuarenta que se encuentran en el ingreso a la localidad de Oriente. En el mismo sentido, se prevé la colocación en otros sectores con iluminación deficiente, como es el caso de las arterias restantes en la Avda. San Martín y el Parque Centenario. Sabido es que el sistema led produce un ahorro significativo en los costos de energía, impacta en el cuidado del medio ambiente y brinda una iluminación más eficaz y segura. Por lo expuesto, continuaremos los esfuerzos para proseguir con el recambio por etapas de los artefactos del resto del tendido eléctrico, en la ciudad cabecera y el resto de las localidades. Sin más saluda cordialmente. Firma: María Susana Lizarrondo, Secretaria de Gobierno y Hacienda”.- **NOMDEDEU:** “Se adjunta al expediente N° 0216/20, que diera origen a la Disposición.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.- Comunicación N° 16 promulgación de las Ordenanzas N°: 4041, 4042 y 4043/20.- NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA: 4.1.1.- Expte. N° 0211/20-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando llamado a Licitación Pública para explotación del Servicio de Gomería en playa de camiones.- El Concejal Rodríguez, da lectura al Dictamen.- NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.- Expte. N° 0226/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Reconociendo deuda con SADAIC.- NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”- (Secretaria lee).- **NOMDEDEU:** “En reunión de Labor Parlamentaria se consensuó el Tratamiento sobre Tablas, para poder permitir a Contaduría

*

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

cancelar la deuda, aprovechando la oferta por pago de contado. Se pone entonces, a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad.- Se pasa a un Cuarto Intermedio para la firma de los dictámenes de los exptes. 226 – 2207 (correspondía decir 227) y 228/20”.- (Cuarto Intermedio).- **NOMDEDEU**: “Continuamos con el Orden del Día. Retomamos la Sesión”.- La Concejal Rago da lectura al Dictamen.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0227/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando obra de gas natural en El Perdido.- **NOMDEDEU**: “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”- (Secretaria lee).- **NOMDEDEU**: “Por tratarse de una Obra de Infraestructura que beneficia a vecinos de El Perdido, se propone el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- Habiéndose firmado oportunamente el Dictamen, se pasa a dar lectura”.- La Concejal Minnaard da lectura al Dictamen.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0228/20 -HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando ampliación de red de agua en Marisol.- **NOMDEDEU**: “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”- (Secretaria lee).- **BERTONE**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE**: “Señor Presidente, solicito se incorpore a este Proyecto de Ordenanza, la calle: Jujuy entre Santa Fe y Avda. 18, ya que existen propietarios que necesitan el servicio. Y, esta inquietud ya fue planteada al Departamento Ejecutivo”.- **NOMDEDEU**: “Siguiendo el planteo anterior, y por tratarse de una Obra de Infraestructura que beneficiaría a vecinos de Marisol en la época estival, se propone el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **NOMDEDEU**: “Habiéndose firmado oportunamente el Dictamen con la incorporación que sugirió el Concejal Bertone, se pasa a dar lectura”.- El Concejal Ripoll da lectura al Dictamen, con las modificaciones sugeridas.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0229/20 -

0156

HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando a celebrar contrato de uso precario con Organización Social Barrios de Pie-Libres del Sur.- **NOMDEDEU**: “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”- (Secretaria lee).- **NOMDEDEU**: “En Labor Parlamentaria se decidió el pase a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO: 5.2.1.-** Expte. N° 0237/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar a Dirección de Vialidad Provincial desmalezamiento de rotonda en Ruta Pcial. N° 78.- La Concejal **ACTA N° 978° - (CONTINUACIÓN):**
Dumrauf da lectura al Proyecto de Resolución, con modificaciones.- **DUMRAUF**: “Señor Presidente, esta Resolución es muy sencilla. Simplemente, es hacerse eco de manifestaciones recibidas de vecinos que han tenido que viajar a la ciudad de Bahía Blanca por distintas razones como así también los que han obtenido el permiso para ingresar a la ciudad de Monte Hermoso. Y que han observado las dificultades en la visibilidad para entrar o salir de dicha rotonda. Por expresiones de Labor Parlamentaria, según nos comentó nuestra Presidenta de Bloque, está pronto a realizarse el trabajo, coincidencias. Pero bueno, en realidad nosotros mantenemos este pedido que necesitamos dar respuesta a los vecinos que hicieron llegar esta inquietud. Nada más, Señor Presidente”.- **AGATIELLO**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra el Concejal Agatiello”.- **AGATIELLO**: “Si, desde este Bloque queremos decir que no vamos a acompañar porque en el día de ayer, en horas de la tarde, nos comunicamos con el Director de Vialidad Nacional, Sr. Gustavo Trankels y nos comunicaba que estaban pronto a llegar las máquinas, que venían haciendo el trabajo y que claro en este momento muchas veces no alcanza porque debido a la situación, al momento del año que crece tan rápido la maleza, no llega. Y acabamos de recibir, recién, recién, recién unas imágenes donde el cruce, la rotonda de Monte Hermoso, el cruce de la Ruta 3 con Ruta Provincial 78 se está haciendo ya el trabajo de desmalezamiento. Así que nos quedamos más que tranquilos que el trabajo se está haciendo y claro que agradecemos la preocupación de la Concejal Dumrauf. Muchas gracias”.- **DUMRAUF**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF**: “Bueno una vez más pareciera que las coincidencias. Particularmente no creo mucho en las coincidencias, pero bueno bienvenido sea entonces que se estén haciendo los trabajos, lastima que hayan tenido que pasar tantos meses. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Bien, habiendo dos posturas vamos a someter a consideración entonces este Proyecto de Resolución. Quiénes estén por la aprobación sírvanse levantar la mano: Ripoll, Fernández, Minnaard, Dumrauf, Rago, Rodríguez y Nomdedeu (Bloque UCR-Juntos por el Cambio): siete votos. Quiénes estén por la negativa sírvanse levantar la mano: Agatiello, Jalle, Legagñoa, Bertone y Brusa (Bloque PJ- Frente de Todos): cinco votos. Queda aprobado siete votos contra cinco”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES PJ-FRENTE DE TODOS: 5.3.1.-** Expte. N° 0231/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al DE coloque sistema de cobro y pago electrónico en la delegación de El Perdido.- El Concejal Agatiello da lectura al Proyecto de Resolución.-

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

*

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

AGATIELLO: “Sr. Presidente, es una inquietud que nos llegó de los vecinos de El Perdido, que por ahí se les hace muy difícil armarse del efectivo y como bien lo dice el Proyecto no todos los comercios tienen el sistema de pago electrónico. Así que decidimos realizar este Proyecto para que los vecinos de El Perdido puedan tener la posibilidad de pagar electrónicamente los servicios municipales. Nada más, muchas gracias”.-
FERNÁNDEZ: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno desde este Bloque político no vamos a acompañar la iniciativa de la oposición por algunas razones. En primer lugar: que no se trata de menospreciar o diferencias un contribuyente de El Perdido de los demás contribuyentes del Distrito, sino que se trata de la viabilidad del servicio. La colocación de un postnet en la Delegación tiene un costo para el municipio; que es el servicio del postnet mismo de un 0,35% más IVA por servicio cobrado, además la red BAPRO cobra 1,25 % más IVA por servicio cobrado y si a eso le agregamos el descuento por buen cumplimiento de aquellos contribuyentes que están al día con las tasas, lógicamente tiene un costo y es... el municipio no lo ve viable. Pero además existen otras opciones para el pago de las tasas municipales. En una Resolución donde pedimos la publicidad de... donde se difundían los medios de pago y las modalidades de pago, la Resolución 0004/2019, se publicitaron y se cuenta también con estas opciones además del pago con dinero en efectivo en la caja de la Delegación, con el débito automático, el débito, con adhesión al débito con tarjeta de crédito o débito, o a través de los medios electrónicos como pueden ser el homebanking. Pero además la Cooperativa Eléctrica de El Perdido presta el servicio de cobro por débito automático y también entrega dinero en efectivo. Y son cada vez más, también por información que nos llegó de los vecinos de El Perdido, cada vez más los comercios que se bancarizan y que están teniendo medios digitales de pago. Así que simplemente por eso no vamos a acompañar esta iniciativa. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo dos posturas vamos a someter a consideración entonces este Proyecto de Resolución. Quiénes estén por la aprobación del mismo sírvanse levantar la mano: Agatiello, Jalle, Legagñoa, Bertone y Brusa (Bloque PJ-Frente de Todos): cinco votos afirmativos. Quiénes estén por el rechazo de la misma sírvanse levantar la mano: Ripoll, Fernández, Minnaard, Dumrauf, Rago, Rodríguez y Nomdedeu (Bloque UCR- Juntos por el Cambio): siete votos. Queda rechazado siete votos contra cinco”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0232/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo realice demarcación en sendas peatonales en la ciudad cabecera.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución.- **BRUSA:** “Bueno Sr. Presidente, las arterias antes mencionadas dentro de los considerandos son las que están ubicadas en los semáforos de nuestra ciudad y se ve que por el paso del tiempo, fundamentalmente, a sufrido un desgaste o se ha despintado lo que es la demarcación de las sendas peatonales ubicadas en esas esquinas. Sería muy importante o sería oportuno que se vuelva a pintar, se vuelva a demarcar esas sendas peatonales. Y también aprovechar la oportunidad para hacer una nueva demarcación en las calles linderas a los establecimientos educativos, en las Escuelas, Hospital, Salas Médicas y también en los edificios públicos. Así que bueno, fundamentalmente para contribuir y ayudar en lo que es la seguridad vial, fundamentalmente y principalmente para los peatones y vecinos de nuestra ciudad. Así que bueno, muchísimas gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0233/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al DE analice desmonte o extracción de árboles en Oriente.- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Resolución, con modificaciones.- **BERTONE:** “Bueno Sr. Presidente, desde este Bloque creemos que es un Proyecto de mucha importancia ya que estamos hablando de árboles que son nacidos tras inundaciones de años anteriores y han crecido sobre una barranca donde no tienen mucho piso entre sí. Ya hay algunos que se han caído, están colgados entre sí. Así que por eso vemos la mirada de este Proyecto. Gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0234/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al DE realice tareas de mantenimiento en los cementerios del Distrito.- El Concejal Agatiello da lectura al Proyecto de Resolución, con modificaciones.- **AGATIELLO:** “Sr. Presidente, bueno, nos ha llegado la inquietud de... en realidad desde El Perdido y bueno nos pusimos en la tarea de mirar un poquitito los Cementerios de Oriente y de la localidad cabecera y hemos notado que por ahí requieren de mantenimiento y por ahí los insectos, nos referimos a que hay mucha hormiga, debido a la gran cantidad de flores que hay en los Cementerios y demás. Así que creemos necesarios se le preste un poquito de atención a los Cementerios. Muchas gracias”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0235/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Declarando de Interés Municipal Día Nac. de la lucha contra el Grooming.- La Concejal Legagñoa da lectura al Proyecto, con modificaciones.- **LEGAGÑO:** “Sr. Presidente, la forma más eficaz de actuar contra la violencia viral es la prevención. En primer lugar, es necesaria una educación afectivo-sexual que forme a los más jóvenes en materia de sexualidad y al mismo tiempo es importante la formación en el uso seguro y responsable de herramientas

digitales. Ante el incremento del uso de Internet, redes sociales y la vulnerabilidad de los menores, este Proyecto de Ordenanza pide que se declare de Interés Municipal el día 13 de noviembre, día de la Lucha contra el Grooming, dando como puntapié inicial una campaña de concientización y prevención del Grooming, que se realiza en forma masiva mediante redes sociales y medios de comunicación. De acuerdo a lo conversado en labor parlamentaria acordamos el pase a comisión. Nada más, muchas gracias”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Sí, Sr. Presidente, para acompañar el

0157

ACTA N° 978° - (CONTINUACIÓN):

Grooming. Y también la Resolución 0042/20 que adhería a un Proyecto del Senador Costa para establecer como Día Provincial de luchas contra el Grooming, el 19 de octubre, que aún no ha sido sancionada. Así que bueno, es el dato más reciente que tenemos, de lo que sucedió en la Cámara de Diputados. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración entonces el pase a comisiones de este Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.6.-** Expte. N° 0236/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo, evite disturbios y daños en la Plaza central de la ciudad cabecera.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE:** “Señor Presidente, este Proyecto surge a raíz de manifestaciones y preocupaciones que han tenido los vecinos con lo ocurrido en el fin de semana, como lo dice el Proyecto, próximo pasado. En el cual hubo reuniones de muchos jóvenes. Se concentraron especialmente sobre calle Maciel en la Plaza Central, con muchísimo ruido, alcohol, mucho movimiento, mucha suciedad y bueno en realidad se puede justificar algún día por este tema que han estado restringidos en las salidas con todo el tema de la pandemia pero debemos evitarlo. Es por eso que, atento a que lo que se pretende es la no reiteración de todos estos hechos y tratar, bueno... de prevenirlos, es que solicitamos la intervención del Estado Municipal para que bueno de acuerdo a sus medios ponga un control en el encuentro de jóvenes, especialmente en las altas horas de la noche. Porque como nos manifestaron los vecinos, no solo estuvieron de temprano sino que transcurrieron toda la noche hasta la mañana siguiente. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO y PJ-FRENTE DE TODOS: 5.4.1.-** Expte. N° 0230/20-HCD: Proyecto de Resolución, Invitar a la Asociación de Comercio e Industria a adherir al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Resolución.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente, este Proyecto de Resolución presentado por la Comisión de Género y Diversidad, en relación al 25 de noviembre “Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer”, es una forma de conmemorar anualmente esta fecha para denunciar la violencia hacía las mujeres. Como así también recordar, como se manifiesta en uno de los Considerandos, a las hermanas Mirabal de nacionalidad dominicana, que fueron asesinadas en 1960 por su militancia y conocidas como: Las Mariposas. La ONU, en recordación a las mismas es que establece el 25 de noviembre, como Día Internacional por la eliminación de la violencia contra las mujeres. Sabido es que ha aumentado considerablemente la violencia hacía las mujeres y los femicidios en nuestro país. Y las estadísticas dan cuenta de ello. En nuestro país y en nuestra provincia en particular, desde el año 2016 que se viene trabajando fuertemente en esta temática se aprobó la Ley Micaela, y a partir de este año se ha empezado a trabajar fuertemente en la capacitación en los tres niveles del Estado: nacional, provincial y municipal. Como así también en los tres Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial con respecto a todo lo relacionado con violencia de género. En relación con este Proyecto de Resolución, bueno se pensó en convocar a Comercio e Industria y adherir a esta fecha y a que los comercios puedan armar vidrieras alegóricas a estas fechas teniendo en cuenta el color violeta símbolo de la lucha contra la violencia de género. Debemos destacar la predisposición del Presidente de Asociación Comercio e Industria que amablemente se hizo presente en Sala de Comisiones donde se le explicó este Proyecto, el espíritu que tenía, y amablemente se puso a disposición y aceptó la propuesta. Así que bueno... para terminar, recordar lo que se dice en los últimos considerandos de este Proyecto de Resolución, que toda la sociedad debe hacerse carne y comprometerse de esta problemática y que a través de las instituciones de la sociedad poder visibilizar y acompañar en este trabajo que se está haciendo desde el Estado Provincial y Municipal, para erradicar la violencia. Nada más, Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Bueno, este Proyecto, en

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

realidad, emerge desde la comisión de Género pero a instancias de la Concejal María Laura Dumrauf y que es acompañado por demás integrantes. Pretende visibilizar el firme rechazo de la violencia contra las mujeres tal como claramente lo ha explicado la Concejal preopinante. Como hemos podido observar a lo largo de los años, año tras años, muchísimas dificultades y resistencias hay para poder visibilizar los que es la violencia contra las mujeres. En la Argentina así como en muchos otros países latinoamericanos, el movimiento Ni una Menos, que nació para protestar contra la escalada de femicidios que se producen en todo el país, tuvo su primera marcha el 3 de junio de 2015. Y, puso el tema en una agenda definitiva. A esas manifestaciones que son cada vez más masivas, se le sumó, no hace mucho tiempo, un hecho, la verdad que llamó a todos la atención pero que ahí hace ver la fuerza que va teniendo este movimiento de reacción contra la violencia a las mujeres, que fue un paro internacional de mujeres, el día 8 de marzo de 2017. En los últimos años que han transcurrido, en los últimos sesenta años que ha transcurrido desde el asesinato de las hermanas Mirabal a la fecha, se ha avanzado en materia de legislación, pero todavía existen normas y políticas que no solo lo van omitiendo sino también que tienen acciones negativas o contrarias al accionar o a reaccionar contra la violencia de las mujeres. Lo que se pretende es políticas públicas impulsadas por los Estados pretendiendo erradicar todos los tipos de violencias contra las mujeres o que instan o que bregan hacia ello. Nosotros desde aquí, desde este Concejo Deliberante, desde siempre se ha trabajado muchísimo respecto las cuestiones de género. Hemos aprobado y hemos acompañado todas las leyes que se han estado dando a lo largo de todos estos años. En la actualidad, tenemos un Ministerio de las Mujeres a nivel nacional, a nivel provincial y lo que eso denota o demuestra la preocupación que tenemos todos los argentinos porque la violencia contra las mujeres sea erradicada de forma definitiva. El objetivo del Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra las Mujeres no solo es alertar, llamar la atención sobre la desigualdad, la discriminación, los femicidios y las distintas formas de violencia machista. Sino también reclamar la implementación de políticas públicas que faltan, porque todavía falta mucho para prevenirla y para extirparla definitivamente. Desde el año 2009 que tenemos en la República Argentina, la Ley 26.485 que es de Protección Integral de las Mujeres. En ella observamos objetivos claros, políticas directas que tenemos que implementarlas y para eso estamos trabajando, para eso hacemos todo ese tipo de acciones que visibilizan la reacción que tenemos en contra de la violencia de las mujeres. Tal como dijo la Concejal María Laura Dumrauf, agradecemos la predisposición del titular de Comercio e Industria que vino prontamente y que con total predisposición se ha allanado a esta propuesta que hacemos desde el Concejo. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- 6.1.- SECRETARIA HCD: 6.1.1.- PASE AL ARCHIVO:** Según Art. 41º) del Reglamento Interno.- Expte. N° 0187/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo genere un Programa de control de la salud, para quienes realicen actividad física.- Expte. N° 0191/19-HCD: Nota ref. Prevención de sobrepoblación de animales domésticos.- **NOMDEDEU: “Está a consideración el pase al archivo de los expedientes detallados. No existiendo más temas que tratar, y siendo la hora 14.45, se da por finalizada la presente sesión”.-=====**

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE